



RESOLUCIÓN No 0545 DE 30 DIC 2020

"Por la cual se prorroga la vigencia de un nombramiento de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer."

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital 335 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, se crearon ochenta (80) empleos de carácter temporal, en la Secretaría Distrital de la Mujer, con vigencia hasta el 30 de junio de 2018.

Que la vigencia de los empleos de carácter temporal, creados mediante el Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, fue prorrogada mediante los Decretos Distritales 344 del 28 de junio de 2018, hasta el 30 de junio de 2019, 381 del 26 de junio 2019, hasta el 30 de junio de 2020, y 157 del 30 de junio de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que a través de la Resolución 0201 del 6 de junio de 2017, fue nombrada **SANDRA MILENA GAMBASICA BERRIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.458.794 para desempeñar el empleo de carácter temporal, de Denominación Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 18, de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, hasta el 30 de junio de 2018.

Que el nombramiento de **SANDRA MILENA GAMBASICA BERRIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.458.794, en el empleo de carácter temporal de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 18, de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, fue prorrogado mediante las Resoluciones 0294 de 2018, hasta el 30 de junio de 2019, Resolución 0246 del 2019 hasta el 30 de junio de 2020 y Resolución 0231 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que mediante el Decreto Distrital 335 del 29 de diciembre de 2020, la vigencia de los empleos de carácter temporal, creados mediante el Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2021.

Que en virtud de lo anterior, es procedente prorrogar el nombramiento efectuado a través de la Resolución No. 0201 del 6 de junio de 2017, hasta el 31 de mayo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No 0545 DE 30 DIC 2020

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorroga la vigencia de un nombramiento de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Prorrogar el nombramiento de carácter temporal, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 18 de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, hasta el 31 de mayo de 2021, a la servidora pública relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

No.	Cedula No.	Nombres y apellidos
1	52.458.794	Sandra Milena Gambásica Berrío

PARÁGRAFO.- El término de duración del empleo temporal deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La prórroga del nombramiento de carácter temporal, tiene vigencia hasta por el término señalado en el artículo anterior y no genera derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la señora **SANDRA MILENA GAMBASICA BERRIO**, a través de la Dirección de Talento Humano el presente acto administrativo.


ARTÍCULO CUARTO. -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 DIC 2020**



DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de la Mujer (E.)

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos – Contratista – Dirección de Talento Humano
Revisó: Ángela María Tavera Patiño – Contratista – Dirección de Talento Humano
Revisó: Diego Rivera – Contratista – Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: Lilian Alexandra Hurtado Buitrago- Directora de Talento Humano 
Revisó: Laura Marcela Tami Leal- Asesora – Despacho 